

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que en el día de hoy ha suscrito con sus dos principales accionistas, Axa France Iard, S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Axa) y Axa Assurances Iard Mutuelle, sendas novaciones modificativas no extintivas a los contratos de cuenta de crédito ("*current account agreement*") suscritos el pasado 21 de diciembre de 2012 y comunicados en el Hecho Relevante número 180478. Dichas novaciones se han suscrito, con el objeto de ampliar el importe máximo de dichos contratos de cuenta de crédito, por un total, respectivamente, de 48.900.000 euros y de 16.300.000 euros, para alcanzar un límite máximo total, respectivamente, de 112.614.909 euros y de 37.585.091 euros destinados, entre otros, a la amortización de deuda corporativa, con vencimiento final en el presente ejercicio 2013.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 22 de marzo de 2013.



Alfonso de Borbón Escasany

Presidente del Consejo de Administración